

Secretaría: Señora Juez, informo a usted que el presente proceso ejecutivo singular, se encuentra para nombrar curador ad litem. Sírvase proveer.

Sincelejo, 25 de agosto de 2022.

Viviana Isabel Salcedo Herrera
Secretaria



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Fabián Alberto Tamara Baloco

Demandados: Gustavo Adolfo Martínez Duran y Rosiris Esther Gómez Santos

Radicado: 70-001-40-03-006-2017-00758-00

Examinado el expediente, nota el despacho que mediante auto de fecha 19 de enero de 2018, se ordenó el emplazamiento de los señores Gustavo Adolfo Martínez Duran y Rosiris Esther Gómez Santos.

Es de anotar que el día 10 de noviembre de 2019, se efectuaron las respectivas publicaciones en el diario "EL NUEVO SIGLO" aportando la parte interesada copia del respectivo ejemplar. Es así como el día 16 de mayo de 2022, procede el despacho, por secretaría, a incluir el nombre del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, venciendo el término con el que contaban los emplazados para comparecer al proceso, sin que lo hicieran.

Por lo anterior, se designará curador a la demandada, de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del artículo 108 y el numeral 7 del artículo 48 ibidem.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Sincelejo,

RESUELVE:

PRIMERO: Nómbrase al abogado Camilo Andrés Hurtado Contreras, quien puede ser notificado a través del correo electrónico camiloh9724@gmail.com como curador ad litem, de los señores Gustavo Adolfo Martínez Duran y Rosiris Esther Gómez Santos. Comuníquese el nombramiento, advirtiéndose que el cargo anterior debe ser desempeñado en forma gratuita y es de forzosa aceptación.

SEGUNDO: Notifíquesele el auto admisorio de la demanda, con envío de copias del mencionado auto, de la demanda y de sus anexos. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita', written in a cursive style.

MARGARITA MARIA VARGAS VELILLA

Juez

JCOP